



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 1 de octubre de 2024

NÚM. 19

COMISIÓN DE COHESIÓN TERRITORIAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00112. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cohesión Territorial y el Director General de Administración Local para informar sobre la destitución de dos jefas de Sección.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

11-24/COM-00112. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cohesión Territorial y el Director General de Administración Local para informar sobre la destitución de dos jefas de Sección.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Arratsalde on. Buenas tardes a todos y todas. En primer lugar, damos la bienvenida a la Comisión de Cohesión Territorial, al Consejero, don Óscar Chivite, a don Jesús María Rodríguez, Director de Administración Local, y a doña Sara Fernández, Jefa de Gabinete. Hoy tenemos un único punto del orden del día, que sería para informar sobre la destitución de dos jefas de Sección. Esta comparecencia ha sido solicitada por Euskal Herria Bildu. Así que para el señor Zabaleta, imagino que es el que hace de portavoz, para su presentación, si así lo desea, tiene la palabra durante un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. En primer lugar quiero dar las gracias al Consejero, al Director General ya la Jefa de Gabinete por comparecer y por venir aquí a dar las explicaciones oportunas, y sí que me gustaría hacer una breve introducción explicando por qué hemos solicitado esta comparecencia. En primer lugar debo recordar que pedimos la comparecencia con carácter de urgencia, aunque el resto de los grupos parlamentarios rechazaron la urgencia. Posteriormente ha habido problemas de agenda y se ha ido retrasando, y aquí estamos, tres meses y medio después, para hablar de esa destitución que tuvo lugar, de hecho, en junio.

He de decir que tampoco nos ha venido mal del todo este retraso, porque nos ha permitido tener una foto panorámica que luego nos ha reforzado de alguna manera en las conclusiones que luego expondré. Y por ir terminando, simplemente, la comparecencia es a causa de dos destituciones de dos jefas de sección, concretamente Estíbaliz López Mariñelarena, Jefa de la Sección de Análisis y Planificación Estratégica y de Coordinación de Políticas Públicas, y de Idoia Pérez Huici, Jefa de la Sección de Gestión de Proyectos. Fueron dos destituciones fulminantes, porque el 17 se les comunicó y el 18 ya no estaban trabajando, y hemos pedido la comparecencia, efectivamente, para que nos den las explicaciones oportunas del porqué y el cómo de estas destituciones. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko. Muchas gracias a usted. Ahora tiene la palabra el Consejero durante un tiempo máximo de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias, Presidenta. Como usted ha dicho, comparecemos en esta Comisión de Cohesión Territorial para dar cuenta de los cambios que se produjeron en junio en torno a dos Jefaturas de Sección del Servicio del Reto Demográfico de la Dirección General de Administración Local y Despoblación. Por esta razón me acompaña, ya se ha dicho, el director general, Jesús María Rodríguez. Y entrando directamente en materia tengo que decir que el cambio de estas personas estuvo motivado por la necesidad de adecuación y actualización de los perfiles profesionales a las líneas de trabajo de la Dirección General, cuestión que posteriormente nos podrá detallar su responsable.

Como he comentado en otras ocasiones, consideramos que el Plan del Pirineo es un ejemplo de gestión, de forma de trabajar, de cogobernanza e impulso de un territorio con dificultades por cuestiones de despoblación y orografía. El Plan Pirineo de Navarra se aplica a un territorio que abarca treinta y dos municipios con sus correspondientes concejos, y una superficie de 1.400 kilómetros cuadrados, el 14,7% del total de la Comunidad Foral. Con unos 5.400 habitantes, presenta una densidad poblacional de 3,8 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que se aleja considerablemente la media de Navarra, que se sitúa en 68,1 habitantes por kilómetro cuadrado.

Desde 2016 los vecinos y vecinas del Pirineo han conseguido situar sus reivindicaciones en el debate social y político. Con su trabajo conjunto, con su esfuerzo, han gestado un proyecto con raíces en cada uno de los municipios y concejos. La Asamblea del Pirineo ha logrado hacer de este un plan de hoja de ruta con futuro. Tanto es así que el Gobierno de Navarra ha mostrado y muestra su apoyo continuamente.

Desde Cohesión Territorial tenemos claro que uno de nuestros objetivos de legislatura es revitalizar los pueblos, repoblar nuestros pueblos. Tienen que ser lugares amables que asienten a sus vecinos y sean capaces de atraer a las personas. Por eso nuestra misión es pisar territorio, y así lo estamos haciendo con las direcciones de Ordenación del Territorio, de Administración Local y de Transportes.

Queremos conocer de primera mano las necesidades de cada zona rural para implantar las herramientas legislativas y las ayudas más adecuadas para cada entorno. El Plan del Pirineo es una de esas herramientas. Engloba atención y asistencia del territorio con un equipo de personas que trabajan en él y para el territorio, que está financiado por el Gobierno de Navarra. Existen convocatorias de subvenciones específicas para fomentar el emprendimiento, el turismo y las actividades asociativas. Tiene resultados positivos, y por eso estudiamos la posibilidad de trasladarlo a otras áreas de Navarra.

Todo es susceptible de mejora, pero el Plan del Pirineo funciona, y funciona principalmente por dos razones. Primero, tiene un sólido compromiso político y, segundo, un fuerte apoyo presupuestario. El sólido y estable compromiso político es notorio. Hemos mantenido varias reuniones con la Asamblea del Pirineo tanto en el Departamento de Cohesión Territorial como en los municipios. Además, quiero recalcar la buena disposición del director general de Jesús Mari, que mensualmente se reúne con la Asamblea del Pirineo para abordar los temas en común, avanzar en el desarrollo de los proyectos, mejorar las convocatorias de subvenciones o asistir, escuchar e intentar solucionar a modo de ventanilla única del Gobierno de Navarra.

Él es el interlocutor y coordinador de muchas acciones del Gobierno en este territorio. Por ejemplo, en cuestiones de transporte o educación. Por eso digo que existe un compromiso político estable y firme. Nos gusta esta forma de gobernanza en la que hay consenso parlamentario, consenso en las entidades locales y apoyo social, y por eso queremos trasladarla a otras zonas del territorio.

Por otro lado, está claro que poco se puede hacer si no hay recursos económicos. En este caso, el presupuesto destinado a acciones en el Pirineo es importante. Durante 2024 el Gobierno de Navarra ha destinado más de un millón quinientos mil euros para convocatorias, convenios y

equipo territorial, y eso sin contar el presupuesto destinado a la rehabilitación del Palacio de Arce, que esperamos sea una fuente de turismo y actividad para la zona.

En cuanto a las convocatorias, existen los siguientes compromisos. Quinientos mil euros de subvención a entidades locales inscritas en el ámbito territorial del Plan del Pirineo para inversiones que vinculen vivienda y empleo, una fórmula para promover la fijación de la población y el desarrollo territorial de la zona. En 2024 se han presentado veintitrés expedientes, y se han concedido ayudas a doce proyectos. Entre ellos destaca el servicio de conciliación de la Mancomunidad de Servicios Sociales Auñamendi, el trabajo más valorado.

Esta convocatoria ya contempla otros quinientos mil euros para el 2025, ciento sesenta mil euros de ayudas para inversión a emprendimiento. Son dos partidas de ochenta mil euros para 2024 y 2025 respectivamente. El objetivo es dinamizar la actividad económica del territorio y potenciar el mantenimiento y la creación de empleo, y todo ello a través del desarrollo y mejora de las empresas que ya existen o la puesta en marcha de nuevas iniciativas de emprendimiento. Ciento veinte mil euros para las entidades locales que prevé actividades vinculadas al Plan Pirineo, y la cuarta convocatoria tiene que ver con el asociacionismo sin ánimo de lucro. Son sesenta y cinco mil euros para dinamizar a la población y fomentar la participación activa y el trabajo en red.

Además de todo esto, se destinan trescientos veinticinco mil euros para la firma de convenios con asociaciones y ayuntamientos, se colabora con cien mil euros en la campaña escolar de esquí para impulsar la economía de la zona y se realiza un encargo a Nasuvinsa Lursarea por valor de ciento ochenta mil euros para la financiación del equipo territorial.

Termino ya. Todas estas acciones, la palabra dada y los hechos reflejan un marco garantista a futuro para el Plan del Pirineo. Nada que ver con las dudas que hayan podido suscitar dos cambios de perfil en la estructura, sobre todo porque en ningún momento se contempló eliminar esas plazas. Como les he dicho, ojalá podamos hacer realidad ese objetivo de transferir esta forma de cogobernanza a otras zonas rurales de Navarra con necesidad de ser revitalizadas y repobladas. Ahora cedo la palabra al director general de Administración Local y Despoblación para que explique con más detalle el trabajo de la Dirección de Servicio y los cambios en jefas de sección.

SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESPOBLACIÓN (Sr. Rodríguez Gómez): Buenas tardes a todos y a todas. Gracias, Consejero. Me gustaría empezar esta intervención en esta comparecencia agradeciendo el trabajo realizado por estas personas, por Idoia por Estíbaliz, tanto en el ámbito de la Dirección General de Proyectos Estratégicos como en la Dirección General de Administración Local y Despoblación. Han aportado durante este tiempo su trabajo, su conocimiento y su implicación en esta tarea que no es fácil, como son las políticas públicas de lucha contra la despoblación y el desarrollo territorial sostenible. Seguro también que seguirán trabajando en esta línea desde las responsabilidades que ocupan en la Consejería de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Como ustedes ya sabrán, al inicio de esta legislatura todos los proyectos que se están desarrollando desde la Dirección General de Proyectos Estratégicos quedaron integrados en la Dirección General de Administración Local y Despoblación, concretamente dentro del Servicio de Reto Demográfico y Vertebración Territorial. Un servicio que, como digo, recoge tanto los

proyectos y las competencias ejercidas durante la anterior legislatura por la Dirección General de Administración Local y Despoblación como por la Dirección General de Proyectos estratégicos en los ámbitos de la despoblación, el reto demográfico y el desarrollo territorial sostenible. Un servicio que se articula en dos secciones, la sección de Análisis y Planificación Estratégica y la de Coordinación y Políticas Públicas, y la sección de Proyectos.

Me van a permitir que en este punto traiga lo que recoge el decreto de estructura en los artículos 28 y 29. Artículo 28, ámbito material y funcional de la sección de Análisis y Planificación Estratégica y de Coordinación de Políticas Públicas. La sección de Análisis y Planificación Estratégica y de Coordinación de Políticas Públicas ejercerá las atribuciones previstas en este Decreto Foral en el ámbito del desarrollo de un marco normativo que impulse la lucha contra la despoblación, el análisis y la planificación de los proyectos derivados de la estrategia de lucha contra la despoblación en Navarra, y específicamente las siguientes tareas.

Elaboración de propuestas legislativas y reglamentarias en materia de lucha contra la despoblación y el reto demográfico en coordinación con el resto de departamentos del Gobierno de Navarra, cuyas políticas incidan en la lucha contra la despoblación; el impulso de la colaboración público-privada en las políticas públicas de vertebración territorial y fijación de población en el medio rural; la coordinación en la elaboración del Plan Plurianual y los planes operativos anuales en desarrollo de la estrategia de lucha contra la despoblación en Navarra; la definición y planificación de proyectos directores para desarrollar la estrategia de lucha contra la despoblación en Navarra; la realización de estudios y análisis sobre necesidades de ciudadanía y empresas o carencias a nivel intersectorial que completen la visión territorial en aquellos municipios en riesgo de despoblación.

La colaboración con el resto de las unidades de la Dirección General en la elaboración de estudios e informes; la difusión de los estudios sobre su ámbito de competencia; la evaluación y realización del seguimiento de los proyectos directores derivados de la estrategia; la gestión de los procesos participativos con todas las instituciones y agentes implicados en las actuaciones a realizar en materia de lucha contra la despoblación y reto demográfico; el impulso y la coordinación del Plan del Pirineo con apoyo de la Agencia del Territorio y la Sostenibilidad Lursarea y de los agentes del territorio; la implantación del modelo y del sistema de cogobernanza del Plan del Pirineo en otros ámbitos territoriales afectados por la despoblación; el desempeño de las funciones de Secretaría de la Comisión Interdepartamental de Lucha contra la Despoblación como órgano de coordinación y seguimiento de la estrategia y aquellas otras que le atribuyan las disposiciones vigentes o que le sean encomendadas dentro del ámbito de su actividad.

Y artículo 29, que describía el ámbito material y funcional de la sección de Gestión de Proyectos. La sección de Gestión de Proyectos ejercerá las atribuciones previstas en este decreto foral en el ámbito de la gestión de proyectos derivados de la estrategia de lucha contra la despoblación en Navarra, estudios e investigaciones de las necesidades y realidades territoriales en municipios em riesgo de despoblación; el seguimiento, el control y la coordinación de los procesos participativos y la comunicación, y específicamente la siguiente, la gestión de los proyectos directores derivados de la estrategia, la gestión de ayudas económicas en ámbitos territoriales afectado por la despoblación orientadas al acceso de la población a los servicios públicos

básicos, al emprendimiento, al relevo generacional y a facilitar el acceso a la vivienda en el medio rural, entre otros; la gestión previa inscripción del patrimonio de la Comunidad Foral de Navarra para su conservación, recuperación y rehabilitación y cambios de uso, favoreciendo su viabilidad económica y social para los fines de lucha contra la despoblación.

La interacción con los agentes y organismos implicados en el territorio, la realización del seguimiento y control de los proyectos que se están desarrollando, el desarrollo e implementación de los proyectos definidos que faciliten una mayor equidad en el acceso a los servicios, las infraestructuras de, conocimiento, el desarrollo de convenios de colaboración intersectorial e interadministrativa, la comunicación de los proyectos directores derivados de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación en Navarra y aquellas otras que le atribuyan las disposiciones vigentes o que le sean encomendadas en el ámbito de su actividad.

Como puede verse, hay una modificación en la estructura y en las competencias del Gobierno de Navarra, una evolución conforme a las políticas públicas de lucha contra la población en relación con la anterior legislatura y en esta legislatura, conforme la Estrategia de Lucha contra la Despoblación en Navarra va consolidándose dentro del Gobierno de Navarra y de su estructura. Hay una nueva realidad, digamos, de la anterior legislatura a esta legislatura, y es en esa transición, desde que se aprueba este decreto de estructura el 29 de noviembre de 2023 hasta junio del 2024 donde vemos la necesidad de cambiar el perfil de estas dos jefaturas que, como se puede observar, sus tareas no se circunscriben únicamente al ámbito del Plan del Pirineo, sino que son mucho más amplias y que recogen no solo el impulso del Plan del Pirineo y la extensión a otras zonas de Navarra, que sí que está recogido, sino también el desarrollo y la implantación de la Estrategia de Navarra de Lucha contra la Despoblación, la ejecución de sus proyectos directores, que son veinticuatro, la aprobación de una ley de lucha contra la despoblación o el proyecto de desarrollo territorial sostenible como la gestión del patrimonio, antes hacía mención el Consejero al Palacio de Arce, o la dirección o la Red Explora.

Por lo tanto, los motivos que provocan los cambios de esta jefatura son motivos de organización interna para adecuar estas Jefaturas de Sección al decreto de estructura y a sus atribuciones, en línea con el acuerdo programático y con la Estrategia Navarra de Lucha contra la Despoblación, dentro también del ámbito competencial y de autoorganización de la propia Dirección General. Designamos a un perfil jurídico a un plan jurídico al frente de la sección responsable de la elaboración de un marco normativo que impulse la lucha contra la despoblación, una de las prioridades de este Gobierno, como se refleja, además, en el acuerdo programático, y un perfil económico en la Jefatura de Sección de Gestión de Proyectos, donde tiene peso la gestión del patrimonio y también la gestión de los proyectos directores de la estrategia.

Y acometemos estos cambios con el ánimo de mejorar la gestión de las políticas públicas de lucha contra la despoblación, el reto demográfico y el desarrollo territorial sostenible, y como ya he dicho antes, con el ánimo de adecuar y encontrar los perfiles adecuados. Quiero aprovechar, además, para agradecer el trabajo que estas personas están realizando al frente de esas jefaturas desde su incorporación en el mes de julio y de agosto, es decir, no fueron ceses fulminantes, sino que hasta que estos se materializaron fueron julio y agosto, y su capacidad para sacar adelante los proyectos y expedientes que cada una de estas Jefaturas de Sección gestiona.

Además, como ya ha comentado el Consejero, cuando se produjeron estos cambios y ante las reivindicaciones de la Mesa del Pirineo, os tengo que indicar que el mismo mes de junio me reuní junto con la directora del servicio del Reto Demográfico y Vertebración Territorial, con los representantes de la Mesa del Pirineo para darles las explicaciones que se requería y reforzar también, de alguna manera, ese modelo de cogobernanza, estableciendo a partir de entonces una serie de reuniones mensuales de coordinación entre la Dirección General, entre el director general y entre la Mesa del Pirineo.

Como todos ustedes saben, el Plan del Pirineo cuenta con recursos humanos propios financiados íntegramente por esta Dirección General a través de un Convenio con Cederna Garalur y una transferencia con Lursarea Nasuvinsa. Son 4 personas con dedicación completa dentro de un equipo territorial que atiende este ámbito del Plan del Pirineo, y que durante este año —y he pedido el dato antes de venir— han realizado 279 atenciones hasta hoy, 138 de ellas consultas, de las cuales 119 han requerido de alguna actuación por parte del equipo territorial, y también, además, 141 han sido asesoramiento a entidades locales para el desarrollo y para poder presentarse a estas cuatro convocatorias que ha aprobado la Dirección General, y que el Consejero ya ha descrito antes.

Por lo tanto, como puede verse con estos datos, el cambio en las Jefaturas de Sección no solo no ha supuesto una paralización en el Plan del Pirineo, una paralización de la Dirección General, sino una continuidad en el seguimiento, en la ejecución y la cogobernanza de este modelo y en el resto de trabajos que tenemos por delante. Por mi parte, nada más, Consejero.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Muchas gracias, Jesús Mari. Creo que las explicaciones han sido extensas y detalladas de por qué ha debido este cambio en las jefas de sección. No tenemos por ahora nada más que explicar. Quedamos a su disposición para lo que nos quieran preguntar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, Consejero, y también Director de Servicio de Administración Local. Ahora ya es el tiempo de los grupos. En primer lugar, EH Bildu, el señor Zabaleta, como promotor de esta petición. Cuando quiera, diez minutos como máximo, ya sabe.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. En cuanto a las dudas que se han referido antes hablaré un poco más tarde, pero sí me gustaría, por ubicar un poco, referirme a la estructura del Gobierno, que ya se ha mencionado algo, pero del Departamento de Cohesión Territorial pende la Dirección General de Administración Local, de ahí el servicio de Reto Demográfico y Vertebración Territorial, y de ahí las dos secciones afectadas ahora por esta destitución que estamos tratando.

En la legislatura pasada existió una Dirección General de Proyectos Estratégicos, de donde provenían estas dos jefas de sección que ha sido destituidas. Esta Dirección General, por tanto, en la reorganización del Gobierno pasa a ser un servicio, el servicio de Reto Demográfico y Vertebración Territorial, es decir, se produce un descenso en el rango de la jerarquía organizativa y, además, si no me equivoco, se redujo también el personal adscrito a este servicio, en comparación con la Dirección General que existía antes, si no me equivoco, de trece a seis personas.

Ha leído el director general el decreto de estructura que determina las funciones de estos dos servicios. Son funciones muy extensas, muy ambiciosas. Por tanto, la primera pregunta iba dirigida en ese sentido, si es cierto que se ha reducido el número de personas adscritas a estas funciones que, como dice, cada vez son más ambiciosas y cada vez son más extensas.

Por otro lado, también quisiera recordar que esta reorganización del Gobierno produjo cierta incertidumbre, malestar y dudas en la Mesa del Pirineo y en el conjunto de los representantes de las entidades locales del Pirineo, y de ahí recordaremos, imagino, las reivindicaciones y las manifestaciones que realizaron los primeros meses de la legislatura, pidiendo saber cómo se iba a llevar a cabo esa cogobernanza de la que se ha hablado, y es verdad que al principio hubo bastante silencio por parte del Ejecutivo, y esa incertidumbre creó malestar.

En ese contexto, un tiempo después, el 17 de junio se les comunica a estas dos jefas de sección una destitución, y nosotros sí que sostenemos que *de facto* fue fulminante, porque al día siguiente ya no fueron a trabajar. Tuvieron que cogerse las vacaciones que tenían pendientes, y el 18 ya no estaban trabajando. Por eso insistimos en que fueron dos destituciones fulminantes, y añadiría sorpresivas, porque al menos que nosotros sepamos ellas no se lo esperaban, y el entorno, la Mesa del Pirineo, etcétera, tampoco veían que hubiera un déficit en cuanto al perfil que se ha mencionado.

Es verdad que oficialmente estos ceses y estos nombramientos tienen unas fechas concretas. Concretamente el último día de desempeño de Estíbaliz López fue el 2 de julio, y el cese se hizo oficial en el Boletín Oficial el 2 de agosto. Su sustituta tomó posesión, en el Boletín Oficial aparece la orden foral el 9 de agosto, y con Idoia fue su último día el 14 de julio, es decir, no coinciden los días, ¿por qué?, porque las vacaciones tampoco tenían acumuladas el mismo número de vacaciones. En el Boletín Oficial el cese aparece el 9 de agosto y el nombramiento de su sustituta el 13 de septiembre.

Es decir, este intervalo de tiempo muestra también, como decimos, que estas instituciones fueron bastante precipitadas y, por tanto, la segunda pregunta sería esa: ¿qué es lo que ha motivado esta decisión precipitada? Porque no vemos que haya habido una transición ordenada o un trasvase organizado en todo esto, porque hablaba ahora de los motivos de organización interna, que se basaba en el decreto del 2023. De ser así, entendemos que se podía haber dado un proceso a lo largo de un tiempo en el que se hubiera dado ese trasvase organizado, esa transición ordenada, en lugar de comunicar una destitución y que al día siguiente ya no acudieran a trabajar.

En cuanto a esta manera de hacer entendemos— y parece que me voy por las ramas, pero tiene mucho que ver con esto— que tiene mucha importancia también lo que dice la Cámara de Comptos. Es decir, la Cámara de Comptos en su informe sobre la despoblación de Navarra entre los años 1992 y 2022 destaca que, además de las acciones desplegadas en el Plan Estratégico del Pirineo, que ahora han mencionado y que son muy importantes, la forma también es esencial. Es decir, el sistema de cogobernanza participativo a nivel político, económico, social, institucional y técnico es esencial, es muy importante.

Destaca la Cámara de Comptos ese modelo, el modelo de Cogobernanza, y, por tanto, recomienda lo que acaba de decir hace un rato también el Consejero, que más allá de continuar

impulsando el Plan Estratégico del Pirineo, también sería recomendable implementar modelos similares en otras zonas que están sufriendo la despoblación en Navarra. Por tanto, el cómo, la forma también es muy importante en todo esto, porque estamos hablando de un modelo de cogobernanza.

Evidentemente, el departamento tiene todas las atribuciones para organizarse internamente, faltaría más, no lo ponemos en duda, pero más allá de las razones, del porqué, también entendemos que hay que atender el cómo se hacen este tipo de cambios, porque al final esto no hace sino alimentar una desconfianza y una incertidumbre que se venía arreglando y se venía trabajando, pero ese tipo de decisiones no ayudan. En definitiva, entendemos que lo que pide el Pirineo es más cercanía y más acompañamiento, en otras palabras, más cogobernanza.

Sí que es cierto, y yo también lo tenía apuntado, quiero poner en valor la disposición del director general de Administración Local, porque es verdad que a raíz de esta crisis de confianza, por llamarla de alguna manera, acude al Pirineo una vez al mes, si no me equivoco el último miércoles de cada mes, y esta ha sido una medida que se ha agradecido mucho por parte del Pirineo y de los miembros de la Mesa del Pirineo.

Entendemos que esto sí que ayuda a esa cercanía, a ese entendimiento y a esa cogobernanza, porque cogobernar no es solamente gestionar, no es cuestión de perfiles de gestión, es cuestión de compartir visión y misión. Por tanto, en ese sentido queremos solicitar al departamento que ratifique y que continúe apostando por el Plan Estratégico del Pirineo, y también quisiera indicar que no es algo que incumba solamente al departamento, porque, tal y como nos ha dicho, quiero recordar que el Plan Estratégico del Pirineo nació o se gestó, como ha dicho con esa misma palabra el Consejero, en el propio territorio, y posteriormente también es verdad que se encauzó a través de este Parlamento, a través de la ponencia parlamentaria y, por tanto, es responsabilidad de todos nosotros y todas nosotras mantener vivo ese plan estratégico y de impulsarlo.

Pero pienso que es importantísimo que tanto desde el Parlamento como desde el departamento se siga impulsando, no solo eso, sino tal y como dice la Cámara de Comptos, se trate de replicar ese modelo, ese «cómo» en otras zonas en las que se está sufriendo la despoblación en Navarra. Se ha hablado también de las acciones del Pirineo, de las convocatorias de ayudas, de los convenios. Sí que me gustaría saber, al haber ocurrido este cambio que, insistimos, no ha sido de una manera organizada, no ha sido de una manera ordenada, cómo se encuentran en este momento los convenios que se estaban trabajando al momento de la destitución. Porque es verdad, hay muchos convenios, el Convenio del Plan del Pirineo, el Convenio Red Explora, el Convenio Bidekariak, Convenio Larretik, el Convenio Garralda, el Convenio con Cederna Garalur, etcétera.

Sabemos que había —como suele haber siempre— problemas de gestión, incluso creo que había reparos y algún otro obstáculo. Quisiera saber, a ver si me pueden responder cómo están en este momento esos convenios, y lo mismo con las convocatorias que en esos momentos, en junio, se encontraban también con problemas para poder desarrollar a lo largo de este año. Por ahora eso es todo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. Eskerrik asko a usted. Ahora continuamos ya con el resto de los grupos de mayor a menor. La señora Ibáñez, por Unión del Pueblo Navarro, cuando quiera tiene la palabra.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Lo primero, quiero dar la bienvenida al Consejero, señor Chivite, al Director General, señor Rodríguez, y a la señora Fernández. Les agradezco también la información que nos han transmitido, porque la verdad es que tanto al Consejero y al Director General como al compañero Zabalza, porque no entendía a qué se debía esta petición, porque cierto es que de la Dirección General de Administración Local depende el que nombre o cese a estas personas para desempeñar este cargo, y mis dudas surgieron cuando vi esta petición, lo que creía es que no se había sustituido a esas personas. Entonces sí que podríamos estar hablando de un problema, porque son unas personas necesarias para el desempeño de esas funciones tan importantes como es la lucha contra la despoblación y el Plan del Pirineo.

Pero mirando la documentación vimos que había sido el cese de esas personas, pero acto seguido se habían sustituido por otras personas. Entonces, es una competencia, como digo, del director general de Administración Local, y entendemos que se puedan hacer esas adecuaciones según las necesidades que el departamento estime convenientes. Lo que tenemos clarísimo es que la labor la tienen que seguir haciendo.

Dicho esto, nos ha hablado también el Consejero, aparte de decirnos la estructura un poco de cómo se estructura del Departamento de Administración Local en lo referente al Departamento de Despoblación, nos ha hablado mucho también de la preocupación —más que de la organización, que yo pensaba que era lo que iba a ser simplemente la comparecencia— que tienen ustedes por la lucha contra la despoblación y por el problema que esto nos está suponiendo, y como ejemplo nos han puesto la cogobernanza del Plan del Pirineo, y sacan pecho de esto, y veíamos cómo la Cámara de Comptos también decía que era un ejemplo la cogobernanza que se estaba llevando en el Plan del Pirineo.

Pero nosotros ya lo dijimos también en aquella comparecencia que así como se ponía de ejemplo de buena gestión el Plan Estratégico del Pirineo vimos que los habitantes no estaban de acuerdo, estaban descontentos, y hago referencia a una nota de prensa del 21 de junio, no sé si ese malestar se debía —ahora puedo a lo mejor entender— al cese de estas personas o era en sí por la profundidad del descontento que estaban teniendo por parte del Gobierno, porque ellos trasladaban, y abro comillas: «su profundo malestar con la deriva que esta legislatura ha tomado el Plan del Pirineo». Dudan del apoyo que el Gobierno de Navarra presta a esta herramienta de desarrollo coparticipada, se quejan de que hay medidas a implantar que no se pueden desarrollar por la escasez de personal y hacen mención de la destitución del poco personal que queda a cargo de plan, y dicen: «Es la constatación de que el Gobierno actual no se cree el plan y abandona su desarrollo. Hemos sido demasiado pacientes o confiados. El Gobierno abandona de nuevo al Pirineo. Nos dejan sin herramientas, sin posibilidad de cogobernanza y con sensación de frustración». O sea, todo lo que se decía que se ponía como ejemplo de lo bien que se estaba haciendo la lucha contra la despoblación, en el propio entorno, en el Pirineo, con el ejemplo que se ponía de cogobernanza no estaban contentos.

Yo la verdad no sé si el departamento está trabajando algo más. Hace poco presentamos una ponencia para que se hiciera la ley foral de lucha contra la despoblación, porque es una de las recomendaciones de la Cámara de Comptos. Usted decía que la Cámara de Comptos recomendaba la cogobernanza como una forma de lucha contra la despoblación, pero lo que sí que recomendaba y decía, además, que corría prisa es que se hiciera la ley de la lucha contra la despoblación.

En una de las preguntas el Consejero me transmitía, transmitía a mi grupo parlamentario que estaban trabajando en ese borrador que era inminente que nos lo iban a presentar ya. Esto creo que era en junio, antes del verano. Se han pasado todos los meses de junio, julio, agosto, se ha pasado ya también septiembre, y que a nosotros nos conste, por lo menos a mi grupo parlamentario, no tenemos ningún conocimiento de que ustedes hayan presentado ningún borrador ni que se nos haya llamado. Se dijo que se iba a hacer una Mesa de Trabajo para que todo el mundo pusiéramos encima de la mesa los problemas y las soluciones y cómo pensábamos que había que hacer esa ley foral de lucha contra la despoblación, pero lo cierto es que estamos a 1 de octubre, y que aquí ese borrador todavía no nos ha llegado.

Yo lo que les quiero pedir es que se pongan las pilas y, sobre todo, que cuenten —lo he dicho en más de una ocasión— con nuestro grupo parlamentario, porque creo que tenemos mucho que aportar a esta ley de lucha contra la despoblación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Pues muchas gracias, señora Ibáñez. A continuación, el señor Lecumberrí, por el Partido Socialista, cuando quiera tiene la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenidos, por supuesto, el Consejero y todo su equipo. Yo voy a empezar casi por el final. Desde luego, el Partido Socialista sí que cree que es muy importante en una cuestión que a todos nos atañe, como es la lucha contra la despoblación, y especialmente aquellos partidos que tienen amplia representación municipal, no los únicos, pero sí especialmente, que creo que va a ser muy importante esa participación en esa ley foral de lucha contra la despoblación o por la cohesión territorial o el desarrollo rural, como acabe llamándose, pero, desde luego, sí que creemos que van a ser muy importantes estas aportaciones.

A partir de aquí, con cierta brevedad, porque la verdad es que este tema hoy tampoco le vemos que tenga excesiva profundidad. Nosotros, digamos que vemos esto en tres niveles, a la vista un poco de las intervenciones. Uno sería el compromiso que el Partido Socialista cree que lo tiene de este Gobierno por la lucha contra la despoblación, a favor de la cohesión territorial. Se han explicado algunos datos *grosso modo*, pero por nuestra parte creemos que todas las acciones y todo el trabajo que se está desarrollando así lo demuestra.

Habría un segundo nivel, del compromiso de este Gobierno, de este departamento concretamente, y de la Dirección General a favor del desarrollo de la Mesa del Pirineo. Creemos que ese compromiso existe. Ahí están los datos, no solo el informe de la Cámara, por supuesto que habrá opiniones y opiniones de personas o de representantes de pueblos del Pirineo que creerán que se puede hacer más, es totalmente legítimo. Pero el informe imparcial de la Cámara de Comptos, desde luego, nosotros interpretamos claramente que está diciendo que las cosas se están haciendo lo mejor posible.

Los datos que se han dado sobre la apuesta a nivel de proyectos y de presupuestos también creemos que objetivamente nos dice que se está haciendo un esfuerzo por el Pirineo, un esfuerzo que, además, el Partido Socialista apoya sin ninguna duda.

Luego ya bajaríamos a un tercer nivel, que sería el caso concreto de estas dos destituciones. Para nosotros no deben de mezclarse las cosas. La apuesta de este Gobierno por la lucha contra la despoblación, la apuesta por la Mesa del Pirineo dentro de esa lucha por la despoblación y, concretamente, la destitución de estas dos jefas de sección. Una institución que tampoco creemos que va más allá del uso de las competencias y de las facultades que tiene la dirección del departamento para tomar este tipo de decisiones.

Creemos, además, que está justificada por datos objetivos. Ha habido un cambio organizativo, claro, además, se ha integrado toda la Dirección de Proyectos Estratégicos, como se ha explicado, en la Dirección General de Administración Local y Despoblación, se han cambiado funciones y material, se ha ampliado sus tareas, están todas expresadas —lo ha explicado el director general— dentro del decreto de estructura que se publicó el 23 y, a partir de ahí, se produce una reorganización, adecuándose los puestos a unos nuevos perfiles que se cree que son más adecuados con la nueva situación de esta área, unos perfiles más jurídicos, más económicos, se ha explicado aquí, y todo ello se hace con un ánimo, que es el ánimo de mejorar el servicio y de mejorar las prestaciones que se está dando en estas áreas.

Además, hay una apuesta del propio director general con la Mesa de una mayor participación, de una mayor cogobernanza, como ha explicado el señor Zabaleta, que la propia Mesa del Pirineo reconoce, por la intensidad, por las reuniones, por el número, por la apuesta que se hace. En definitiva, nos parece que esta cuestión no va mucho más allá de lo que estamos explicando.

Yo sí que creo que es importante agradecer, lo ha hecho también el director general, el Partido Socialista se une a ese agradecimiento por todo el trabajo que han desarrollado, que nos consta, además, que ha sido un buen trabajo, y así lo ha dicho la propia Mesa, así lo explicó el propio director general.

Quiero animar a que sigan trabajando y, sobre todo, las personas que inmediatamente después les han sustituido y, por último, desearles que en esos nuevos puestos donde han sido reubicados sigan haciendo su trabajo con el mismo interés con el que se ha hecho hasta ahora, y el Partido Socialista poco más puede decir en esta cuestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Lecumberri. A continuación la señora Soto, como portavoz de Geroa Bai en este momento, tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Gracias, señor Consejero. Gracias, señor Rodríguez y señora Fernández. Me gustaría comenzar recordando qué es el Plan del Pirineo, que no es más que una hoja de ruta que pretende la revitalización del Pirineo como una de las zonas de Navarra donde se presenta un importante problema en la pérdida de población. Se trata también de un programa innovador, basado en la cogobernanza, como ya hemos comentado, y que hace de la ciudadanía de la zona la protagonista en las acciones de

dinamización y fomento de la actividad con las que se pretende frenar la situación de pérdida de población que afecta en este caso a los municipios de la zona.

Entendemos nosotros como cogobernanza un modelo de participación ciudadana en el que se discute iniciativas y se plantea propuestas de actuación, y este último punto nos parece esencial, y lo quiero volver a reforzar, porque es participación ciudadana donde se discuten iniciativas para la zona y donde se plantean propuestas de actuación para frenar los problemas de la zona.

El Plan del Pirineo es un programa que se impulsa y se coordina desde la Dirección General de Proyectos Estratégicos con el respaldo de la ponencia del Parlamento de Navarra y en coordinación con la Mesa del Pirineo, la Agencia del Territorio y de Sostenibilidad, Lursarea de Nasuvinsa y el Consorcio de desarrollo local Cederna Garalur.

También por recordar, en la legislatura 2015 el Gobierno de Navarra pone en marcha una estructura que permite desarrollar este Plan del Pirineo con la Dirección General de Proyectos Estratégicos como punto clave del trabajo que se desarrollará en el territorio, y en colaboración con el territorio.

Como un dato objetivo me gustaría también señalar, y creo que ha sido comentado en cierta parte por un portavoz anterior, en el informe de Cámara de Comptos sobre políticas en materia de despoblación este Plan del Pirineo es puesto como ejemplo de buena gestión. El trabajo que se hizo la legislatura pasada desde la Dirección General de Proyectos Estratégicos es muy destacable, y es la línea que nosotras entendemos que es en la que se debe seguir trabajando.

Otro punto que me gustaría también señalar es que la densidad de población es de 3,8 habitantes en el territorio, lejos de las 12,5 personas por kilómetro cuadrado que marca la Unión Europea como índice para determinar si una zona está en riesgo de despoblación o no. Creo que este dato nos debe hacer reflexionar acerca de la necesidad real de actuar en la zona. Como ya sabemos, el plan se basa en un modelo de cogobernanza participativo y transversal que cuenta con un plan de acción y comunicación, y que recoge alrededor de 130 demandas de la zona, algunas de ellas transversales como la igualdad o el euskera. Aquí, insisto, son 130 demandas que vienen de los agentes y el territorio.

Uno de los grandes valores de este plan ya se ha comentado también, además de una de las cuestiones que más se valoraba en el territorio, es que se contaba con las personas que viven en la zona. Es decir, que se les tiene en cuenta a la hora de generar el proceso, la toma de decisiones y el desarrollo de las diferentes acciones. Es una labor que, por cierto, recaía principalmente en las dos personas que han sido destituidas.

El desarrollo del Plan del Pirineo se encuentra también bajo el presupuesto del Departamento de Cohesión Territorial, que ha llevado a cabo la reorganización de los servicios, y este hecho de destituir en este caso a estas dos personas ha implicado que se generen algunas dudas dentro del territorio, destitución que no entendíamos la forma en que se había ejecutado. Ya nos ha explicado el señor Consejero ahora cómo se ha procedido.

Por todo lo anterior desde Geroa Bai pedimos que el Departamento de Cohesión Territorial escuche al territorio, que siga en contacto con él, con el territorio, que siga de acuerdo con las reuniones sistemáticas que se había acordado de que se sigan realizando. Más allá de lo que

tiene que ver con la organización interna del departamento, creemos que no se puede dejar de lado el trabajo que se había hecho también en la legislatura pasada, que se tiene que seguir potenciando el modelo de cogobernanza, que ha sido uno de los principales hitos del Plan del Pirineo.

Consideramos, además, que la estructura del departamento tiene que ser acorde con esa cogobernanza en todos los ámbitos. Tal y como también estaba recogido en el acuerdo programático, y que voy a leer a continuación, uno de los puntos destaca que hay que desarrollar la estrategia navarra de lucha contra la despoblación siguiendo los siguientes principios rectores: adopción y transversalidad de la perspectiva demográfica a la legislación; políticas, planes y programas de las Administraciones Públicas; equidad social y acceso libre al ejercicio de los derechos por parte del conjunto de la ciudadanía; sostenibilidad, inclusión, igualdad de género, integración y equilibrio rural y urbano; y gobernanza basada en la cooperación interadministrativa, la colaboración público-privada y la participación pública. Creemos que este último objetivo es uno de los hitos que debemos conseguir, contando siempre, eso sí, con la comisión interdepartamental de la lucha contra la despoblación puesta en marcha durante esta última legislatura, con el objetivo de establecer las condiciones sociales, económicas y territoriales para mantener y revitalizar la población de las zonas, en este caso, con un importante grado de despoblación en nuestro territorio.

Todo esto es precisamente lo que viene a hacer el Plan del Pirineo. Vuelvo a insistir en la importancia que tiene este Plan del Pirineo, la necesidad de seguir poniéndolo encima de la mesa con los agentes territoriales. Así que, como decíamos, y hemos dicho y hemos defendido siempre, creemos que hace falta el contacto directo con la zona y seguir desarrollando el modelo de cogobernanza, que está teniendo buenos resultados. Ya no lo decimos solo nosotros desde Geroa Bai, sino que está avalado en este caso por la Cámara de Comptos. Con lo cual, insistimos y tendemos la mano al Consejero y al departamento en su conjunto para que sigan trabajando en la zona rural y, en este caso, de la mano de la Mesa del Pirineo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko. Muchas gracias, señora Royo. A continuación, el señor Guzmán, cuando quiera, por Contigo-Zurekin. (MURMULLOS). ¡Ah, perdón! Sí, la señora Royo, es verdad. Sí, que me había liado, al no estar Vox, pensaba que ya le tocaba. No, perdón. Sí, efectivamente, la señora Royo, por el Partido Popular, tiene la palabra cuando quiera.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes. Quiero agradecer la presencia del señor Chivite, del señor Rodríguez y de la señora Fernández, y también las explicaciones que se nos han dado en torno a la cuestión. La verdad es que yo me encuentro sorprendida porque, al ver la petición, pensaba que esta petición se trataba de que se iba a cuestionar el cese de estas dos jefaturas, que se iba aquí a decir que a lo mejor ese cese venía del buen funcionamiento, entre comillas, de su trabajo, que a lo mejor se había cuestionado su independencia o cualquier cosa de este tipo, pero a esto ni siquiera se ha hecho referencia o se ha puesto encima de la mesa. Pensaba que igual se podrían haber vulnerado algunos de los derechos en la ejecución de su trabajo, de cualquier cosa, pero veo que nada de esto ni siquiera se ha puesto encima de la mesa por parte de quien ha traído aquí a exigir ciertas explicaciones sobre este asunto.

Entonces, en relación con este asunto, nosotros queremos decir que los ceses y los nombramientos que devienen y están organizados con unos procedimientos con los que están, y que si en estos momentos se estimaba que no atendían a lo que —¿cómo diría yo?, no me sale la palabra ahora— profesionalmente se requería a nivel curricular, entonces entendemos y poco más tenemos que decir en relación con los ceses y nombramientos.

Al hilo de esto, ya se ha sacado el tema de la Mesa del Pirineo. Nosotros entendemos que el modelo que se ha elegido es el adecuado. Estamos conformes con que el Plan del Pirineo tiene que regirse por un instrumento de cogobernanza, y con la finalidad también de revitalizar el Pirineo, pero a pesar aquí de las bonanzas que se hable del Pirineo, hay que poner encima de la mesa que las personas que viven allí en esa zona no están contentas, y así lo han manifestado, con los resultados que se están obteniendo.

Habría que darle una vuelta, porque también es una zona que vive de la agricultura y de la ganadería, y hay que tener en cuenta que es un sector por el que no se ha apostado claramente en este Gobierno, y que también está afectando a las personas que viven allí, y también, cómo no, a su devenir económico.

En relación con la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación, ya lo decía el informe que todos los consejeros y este Gobierno están poniéndolo continuamente encima de la mesa, pero que la realidad viene a decir que no se está haciendo todo lo posible por la cohesión territorial ni la despoblación. El propio informe hacía alusión a cuestiones que se tendrían que haber aprobado en cuestión de normativa, y no se había hecho nada al respecto, con lo cual, por mucho que se presuma de que se está haciendo mucho en cohesión territorial, entendemos que ahí hace falta mucho más por hacer.

Voy a poner aquí encima de la mesa también otro asunto, porque nosotros sí vamos a pedir también la comparecencia del director general, porque también es verdad que para la despoblación es muy importante que los ayuntamientos estén a pleno rendimiento, y en ese sentido tenemos una ley de estabilidad de funcionarios en relación con los secretarios e interventores que está en estos momentos paralizada la ejecución de las convocatorias. No sabemos lo que piensa hacer el director general. Esperemos, porque lo vamos a convocar para que nos explique, pero queremos poner encima de la mesa que los secretarios interventores en la gestión de los servicios públicos, de las ayudas, son imprescindibles, y que en estos momentos hay cantidad —le podría decir cantidad— de pueblos que tienen serios problemas para cubrir, y están teniendo problemas para poder ejecutar proyectos, acometer subvenciones y todo lo demás.

Con lo cual, miren en el detalle de por qué a veces no está funcionando esta cohesión territorial, que se fijen también en el detalle de pequeñas... que pueden parecer pequeñeces, pero que en el día a día suponen algo muy importante para el buen funcionamiento de nuestros pueblos. Gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señora Royo. Ahora sí tiene la palabra el señor Guzmán, de Contigo-Zurekin. Cuando quiera.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on, buenas tardes. Bienvenidos, señor Chivite, señor Rodríguez y señora Fernández. Yo voy a ser bastante breve, porque desde mi grupo, desde Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, entendemos que la cuestión de los nombramientos y las destituciones es una competencia del propio departamento, de la propia Dirección General. En este caso la destitución de estas dos jefas de sección relacionadas con el reto demográfico entendemos que viene motivada por la necesidad de un cambio de perfil profesional en este caso, o técnico de las dos personas.

Como no puede ser de otra manera en una Comisión como esta, quiero agradecer el trabajo realizado por las dos personas anteriores, desear buena suerte a las dos personas que van a ostentar estas nuevas responsabilidades y confiar en el criterio técnico del propio departamento, que ha decidido estos dos cambios.

Nosotros y nosotras sí que queremos poner de manifiesto en esta Comisión, como ya han hecho creo que el conjunto de los grupos que me han precedido, el buen ejemplo de cogobernanza que supone esa Mesa del Pirineo, que deviene del Plan del Pirineo. Lo han comentado otros portavoces y otras portavoces, la propia Cámara de Comptos destaca esta cuestión, esta Mesa, como un buen ejemplo de cogobernanza. Ya lo sabe mi compañero, el señor López, que es el portavoz de esta Comisión, en más de una ocasión ha destacado la pertinencia de estudiar la extrapolación de este ejemplo a otros territorios de nuestra Comunidad. Entendemos nosotros y nosotras que es un buen ejemplo.

Sí que es cierto que hemos conocido algunas de esas críticas o algunas de esas opiniones que venían desde el Pirineo, como las que ha señalado la señora Ibáñez, las cuales nos preocupan, como no puede ser de otra manera, pero también queremos destacar que, como ha señalado el propio director general, nos consta que ha aumentado la interlocución de la propia Dirección General con el territorio.

Deseamos que este aumento de la interlocución sirva para poder subsanar esas posibles disonancias que hayan podido existir, desear un buen trabajo a la Consejería, a estas dos nuevas personas y al conjunto de la Mesa del Pirineo, porque entendemos que el medio rural de nuestra Comunidad, esas zonas en riesgo o ya en situación de despoblación, como el Pirineo, requieren de estos mecanismos de cogobernanza para poder vertebrar el territorio y para poder revitalizar sus territorios. Nada más por nuestra parte. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted. Ahora, para cerrar este turno de intervenciones, si lo desea, Consejero, tiene la palabra, como máximo... (MURMULLOS). ¡Ah! ¿Se van a...? Pues entonces suspendemos la Comisión, ¿cuánto tiempo? ¿Cinco minutos? (MURMULLOS). Pues con cinco minutos suspendemos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 11 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 17 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Puesto que están los portavoces, vamos a continuar, si les parece. Como decíamos antes, ahora es la palabra del señor Chivite, Consejero, para que dé respuesta a las intervenciones de los grupos por diez minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias, Presidenta. Quería empezar dando las gracias a todos por sus aportaciones. La verdad que es agradable escuchar este consenso entre todas las partes, al menos en esta cuestión, que es básica, como es el trabajo en común por dar vida a las zonas con menos densidad de población de Navarra. Es uno de los compromisos que tenemos en el departamento, y nuestro esfuerzo está centrado en cohesionar y ofrecer servicios para fomentar el equilibrio territorial.

El Plan Pirineo es un instrumento eficaz porque permite estar en el territorio, trabajar desde la base que es cada vecino y vecina. Es un proyecto dinámico, activo y estable, que, como ya les he comentado, estamos estudiando implementar en otras zonas geográficas de Navarra. Ahora bien, el plan es también de futuro por los recursos con los que cuenta, no solo los recursos humanos, sino también los económicos, como ya les he explicado.

En concreto, quería responder a algunas de sus exposiciones. Señor Zabaleta, quiero decirle que aquí ha quedado claro que la motivación de la sustitución es una cuestión de adecuación y actualización de los perfiles a la nueva estructura y, como también aquí se ha expuesto por varios de los intervinientes, el cambio de personal dentro de la organización es continuado.

A la señora Ibáñez le tengo que decir que, en cuanto al tema de la ley de lucha contra la despoblación —que también ha salido por otros intervinientes—, mañana mismo terminan las consultas previas que estaban en Participa Navarra. Con lo cual, como se puede ver, ya estamos trabajando en el desarrollo de la ley.

Al señor Lecumberri tengo que decirle que estamos plenamente alineados con su exposición, el compromiso del Gobierno con la despoblación y, en concreto, con el Pirineo es total, y también con lo que ha dicho de que no hay que mezclar precisamente las instituciones con el compromiso. Y como se ha visto, el trabajo y la escucha conjunta es continua.

A la señora Soto debo decirle que estamos de acuerdo en la importancia de la cogobernanza y la integración, que son claves en el desarrollo de estos trabajos, y que agradecemos el que tienda las manos para trabajar conjuntamente.

A la señora Royo quiero decirle que, como se ha explicado aquí, la ley de lucha contra la despoblación está en curso, y en cuanto a la petición de información, como habrá comparecencia, ya se darán las oportunas explicaciones.

Y al señor Guzmán, que estamos también plenamente de acuerdo con su exposición.

En cuanto al reto de la lucha contra la despoblación tengo que decir que Navarra es una de las comunidades pioneras en avanzar en medidas y acciones para dar estabilidad y vida a los pueblos. El viernes pasado estábamos en Madrid en una reunión con El Hueco en el Congreso de los Diputados, y la verdad es que fue agradable escuchar cómo otras comunidades autónomas ponían en valor de los trabajos que se hace, por ejemplo, en concreto, de lo que era la jornada del Rural Proofing sobre el tema de las leyes con una visión rural, y es una demostración de que el Gobierno de Navarra trabaja y está plenamente implicado con la despoblación.

Y lo es desde el inicio del Gobierno de María Chivite en el 2019, hace cinco años. La Presidenta decide incluir en la estructura del Gobierno la Dirección General de Administración Local y Despoblación, pero es esta vez en esta legislatura la que por primera vez realmente dentro de la estructura aparece ya la Mesa del Pirineo, y desde entonces, desde el 2019 también queremos destacar que se ha destinado al Pirineo cerca de dieciséis millones de euros, con lo cual se ha incrementado el esfuerzo para revertir la situación de muchos pueblos.

Por tanto, insisto, los cambios de perfil naturales dentro de la Administración Pública no alteraron el seguimiento ni la ejecución del Plan del Pirineo. En relación con las partidas recogidas en el presupuesto de este año 2024 le recuerdo que la convocatoria de subvenciones a entidades locales para desarrollar acciones vinculadas al Plan Pirineo el 12 de abril con una cuantía de ciento veinte mil euros para el año 2024 se resolvió el 13 de agosto.

La convocatoria de subvenciones a emprendedores se aprobó el 10 de junio con carácter plurianual, una cuantía de ciento sesenta mil euros. Se firmó la resolución este mismo lunes. El 22 de julio se aprobó también con carácter plurianual y con una cuantía de casi un millón de euros la convocatoria de inversión Vivir y Trabajar. Ha finalizado el plazo para presentar los proyectos y está en valoración.

Por último, la convocatoria de subvención destinada a asociaciones para la dinamización territorial del Pirineo, que se aprobó el 14 de agosto y se resolverá en las próximas semanas. A esto, como hemos dicho en la anterior intervención, hay que sumar los convenios con asociaciones y entidades locales que también se están desarrollando con normalidad.

Por lo tanto, y finalizo ya, el trabajo en torno al Plan del Pirineo evoluciona según lo establecido. El Plan del Pirineo es un instrumento eficaz porque permite estar en el territorio y trabajar desde la base. Este es un proyecto dinámico, activo y estable, que como ya se les ha comentado, estamos estudiando implementar en otras zonas geográficas de Navarra. Esperamos hacerlo posible, y hacerlo con el consenso de todas las partes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Pues muchas gracias a usted por su intervención. Ahora saben que tienen derecho a hacer una réplica si así lo consideran oportuno. ¿Algún grupo lo desea? Entonces, como este era el único punto del orden del día, agradeciendo la presencia del Consejero, del Director, de la Jefa de Gabinete y del letrado, señor Laurenz, y de todos ustedes, quiero agradecer su participación, y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 23 minutos).